



## Cómo reclamar a Bankia la OPS de julio del 2011

Por Isabel Mateu. Socia. Ventura Garcés & López-Ibor, Abogados

El 20 de julio de 2011 BANKIA salió a Bolsa emitiendo 824.572.253 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal y una prima de emisión por acción de 1,75 euros (es decir, 3,75 euros por acción), captando así 3.092 millones de euros.

Las acciones que cotizan y están admitidas a negociación en el mercado bursátil se regulan en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores. Si bien se consideran “valores no complejos”, siguen siendo un producto de riesgo que obliga a proporcionar al inversor un alto nivel de protección. Así, las entidades que ofertan los valores tienen el deber de prestar una información fidedigna, suficiente, efectiva, actualizada e igual para todos.

Esta obligación resulta especialmente relevante en el caso de una Oferta Pública de Suscripción (OPS) y Admisión a Negociación de Acciones que se define en el artículo 30 bis de la Ley del Mercado de Valores del siguiente modo:

*“Una oferta pública de venta o suscripción de valores es toda comunicación a personas en cualquier forma o por cualquier medio que presente información suficiente sobre los términos de la oferta y de los valores que se ofrecen, de modo que permita a un inversor decidir la adquisición o suscripción de estos valores.”*

Asimismo, para poder re ...